

MINISTERIO DEL AIRE

23597

ORDEN de 13 de noviembre de 1974 por la que ingresan en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología los Ayudantes de Meteorología en prácticas que han terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 53), ingresan en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, con antigüedad de 4 de noviembre de 1974 y con el número de registro de personal que se indica, los señores que a continuación se relacionan. Dicho ingreso queda condicionado a la toma de posesión, dentro del

plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial, en el destino que a cada uno se le asigna:

- 02MA288. Don Angel María Rivera y Pérez, a la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Almería.
- 02MA289. Doña Gloria Mauricia Navarro y Mata, a la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Las Palmas.
- 02MA270. Don Julio Eduardo González y Alonso, a la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Ibiza.
- 02MA271. Doña María Araceli Carballal Fernández, a la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Menorca.
- 02MA272. Don Fernando Muñoz y Sánchez-Rivera, a la Academia General del Aire (San Javier).
- 02MA273. Doña María del Pilar Fernández y Alvarez, a la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Fuerteventura.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.

CUADRA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23598

ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se declara desierto por no haberse presentado ningún aspirante al concurso-oposición restringido convocado para cubrir una plaza de Auxiliar (A-1), en el Organismo autónomo Junta de Energía Nuclear, entre empleados pertenecientes a Organismos autónomos suprimidos.

Ilmos. Sres.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido, destinado a cubrir una plaza de Auxiliar (A-1), entre empleados procedentes de Organismos autónomos suprimidos, en la plantilla del Organismo autónomo Junta de Energía Nuclear del Ministerio de Industria, según Orden de 11 de mayo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 9 de julio último, y dado que no se ha presentado solicitud alguna a fin de participar en las mencionadas pruebas selectivas, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

No habiéndose presentado solicitud alguna de admisión al mencionado concurso-oposición, procede declarar desierto la citada convocatoria.

Lo que comunico VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de la Función Pública, Pedro Porrás Orús.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Presidente de la Junta de Energía Nuclear y Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

23599

ORDEN de 6 de noviembre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de cuatro plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, vacantes en el Gobierno General de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Gobierno General de Sahara cuatro plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo en situación de actividad.

Cada una de dichas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Complementos de sueldo: 4.800 pesetas de destino y 7.400 pesetas de incentivo, mensuales; más prolongación de jornada, en su caso.

Cuatro.—La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del concursante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

23600

ORDEN de 12 de noviembre de 1974 por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cinco plazas de Auxiliares, vacantes en la Universidad de Málaga.

Ilmos. Sres.: Vacantes cinco plazas de Auxiliares en la plantilla del Organismo Autónomo Universidad de Málaga, del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 145/1964, de 23 de enero, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, y en uso de las facultades que me han sido delegadas por el